



## **AFRICA/EGIPTO - Reducida pero confirmada la pena para el imán que quemó la Biblia**

El Cairo (Agencia Fides) - Un Tribunal de Apelación egipcio ha desestimado el recurso del Imam Ahmad Mahmoud Abdullah, el predicador salafista encarcelado y condenado por quemar una Biblia durante una manifestación. Los han anunciado fuentes egipcias consultadas por la Agencia Fides. Sin embargo, el recurso del Imam ha obtenido la reducción de la pena impuesta de once a cinco años de prisión.

El Imam Abdullah, más conocido como Abu Islam, propietario del canal de televisión al-Ummah, había cometido un acto sacrílego el 11 de septiembre de 2012, durante las manifestaciones que tuvieron lugar frente a la embajada de EE.UU. en el Cairo protestando contra una película que denigraba al profeta Mahoma. En esas manifestaciones tomaron parte también muchos cristianos.

El pasado mes de febrero, Abu Islam hizo algunas declaraciones delirantes con respecto a los casos de mujeres violadas durante las manifestaciones en la plaza Tahrir, alegando que las víctimas de las violaciones se habían unido a las manifestaciones no para protestar, sino con el deseo tácito "de ser violadas". (GV) (Agencia Fides 18/12/2013).